



## PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
Temuco  
**REGIÓN: Araucanía**

NUMERO DE PERMISO
PE-3076/2019
FECHA
16-12-2019
ROL S.I.I
1348-26

URBANO       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.      2019/6106  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N°      2958      de fecha      10-10-2019  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N°      de fecha      (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de \_\_\_\_\_ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 \_\_\_\_\_  
(especificar)  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino \_\_\_\_\_ ESPAÑA \_\_\_\_\_ N°  
 \_\_\_\_\_ 370 \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ URBANO \_\_\_\_\_ Sector \_\_\_\_\_  
(URBANO O RURAL)  
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.  
 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba \_\_\_\_\_  
(MANTIENE O PERDE)  
 los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.  
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 \_\_\_\_\_  
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ob e  
 Plazos de la autorización especial: \_\_\_\_\_

**4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ROMILIO BAEZA VILLAR			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ANDRES ASTUDILLO ALARCON	16.052.169-4		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
SIMÓN GABRIEL TORO GARRETÓN	14.220.763-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SIMÓN GABRIEL TORO GARRETÓN	14.220.763-K		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

**5. PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 19.486.250
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 194.862
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 259.336
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6283854	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

**NOTA:** (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Aprueba OBRA MENOR con destino COMERCIAL, ampliacion de 8,79m2 completando un total de 148,79m2 (99,79m2 en 1er nivel y 49,00m2 en 2do nivel).
9. Cuenta con ORD. N° 01329 del 25/09/2019
10. CARPETA 3208/2019. SOLICITUD N° 2019.6106



*[Handwritten signature]*

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete